



308826

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "MAQUINA EMPAQUE-
TADORA DE TEJIDO TUBULAR", cuyo privilegio se solicita
a favor de la entidad nacional EMBALAJES TEXTILES, S.A.,
con domicilio en SAN JUAN DE TORRUELLA (Barcelona), ca-
lle Prat, s/nº, y cuyo inventor es Don JUAN VIDAL SA-
LLES, de nacionalidad española, quien ha hecho cesión
de los derechos de esta Patente a la entidad solicitante.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente solicitud de Patente de
Invención se refiere, como se desprende de la lectu-
ra de su enunciado, a una máquina empaquetadora de
tejido tubular que modifica sustancialmente todo cuan-
to a este respecto se conoce en la actualidad.

5

Actualmente son utilizados varios sistemas para el
empaquetado de los diversos tejidos tubulares y aun-
que tales sistemas conocidos representan en general
un gran adelanto en la industria textil por ahorrar-

3 0 8 8 2 6



se mano de obra, presentan de por sí muchos inconvenientes que son principalmente, la mayor complicación en el funcionamiento y el aumento desmesurado del espacio ocupado por la maquinaria.

5 Sobre dichos sistemas, la máquina que constituye el objeto del presente expediente presenta notorias ventajas, pues une a su sencillez de concepción la característica de requerir solo un pequeño espacio para su instalación, además de otras ventajas que
10 se irán deduciendo al proseguir la lectura de la presente memoria.

 En esencia, la máquina que se preconiza está caracterizada por constar de una mesa provista en uno de sus extremos de un bloque fijo sobre el cual se
15 apoya una de las partes extremas de un armazón, armazón fijado en tal bloque mediante un elemento accionable a voluntad, cuya parte extrema del armazón está adaptada para permitir que dicho armazón pueda ser maniobrado, mientras que en su otra parte extre-
20 ma el armazón en cuestión presenta fijada la parte posterior de un cabezal conformado para recibir por superposición al tejido tubular de modo que éste envuelva al cabezal, el cual está adaptado para determinar la sustentación de una caja hueca susceptible
25 de ser previamente montada a voluntad en el conjunto constituido por el cabezal en cuestión y el anteriormente aludido armazón, por la parte posterior de este último, con la particularidad que la máquina que da completada por unos rodillos susceptibles de girar

3 08826



a voluntad, los cuales tienden a estar en permanente contacto con las partes superior e inferior del referido cabezal, rodillos que son desplazables los dos, al mismo tiempo, a lo largo de las respectivas partes superior e inferior del cabezal, mientras que a su vez dichos rodillos están adaptados para que en su avance hacia la parte posterior del cabezal no giren sobre su eje determinando con ello en su avance, el progresivo arrastre del tejido tubular hacia la mencionada caja hueca, alrededor de la cual se acumula dicho tejido, mientras tanto que en su retroceso hacia la parte anterior del cabezal tales rodillos resultan entonces giratorios definiéndose, en consecuencia, la imposibilidad de que pueda ser arrastrado en tal caso el tejido tubular por los rodillos en cuestión.

Una vez establecida la colocación en el bloque fijo, del conjunto constituido por el armazón, el cabezal y la caja hueca, a través de la parte posterior del armazón y previa fijación de ésta en dicho bloque mediante el elemento accionable a voluntad, la parte posterior de la referida caja está en permanente contacto con el bloque, determinando con ello la imposibilidad de que se desprenda del cabezal tal caja.

Se prevé que tales rodillos estén adaptados superficialmente para facilitar en su desplazamiento hacia la parte posterior del cabezal el arrastre del tejido tubular, asimismo sujetos entre el cabezal y la caja se prevé disponer uno de los extremos de sendos ele-

3 0 8 8 2 6 1 FEB 1901



mentos de sujeción de longitud predeterminada, median-
te los cuales una vez plegado todo el tejido tubular
alrededor de la referida caja y previa unión de los
-respectivos extremos de tales elementos de sujeción
5 se determina el mantenimiento del tejido tubular en
su posición final dando lugar así al correspondiente
paquete de tejido tubular.

Asimismo se prevé que la tendencia de los referi-
dos rodillos a estar en permanente contacto con las
10 respectivas partes superior e inferior del cabezal,
venga determinada al unir elásticamente entre sí a
ambos rodillos, así como que venga definida la conca-
tenación del movimiento de desplazamiento de ambos
rodillos al unir excéntricamente a tales rodillos a
15 un único volante giratorio accionado por cualquier
grupo motriz.

En el adjunto plano se ha representado una reali-
zación práctica de la invención, ejecutada de acuer-
do con los principios enunciados, dándose a continua-
20 ción una descripción en que se hace referencia a los
dibujos adjuntos, la cual se dá únicamente a título
de ejemplo, como demostración de que la invención es
realizable y, por lo tanto, sin carácter limitativo
alguno.

25 En la figura nº 1 se ha representado una vista en
planta del conjunto constituido por el armazón 12,
el cabezal 17 y la caja 19, con unos cortes conve-
nientes en esta última para facilitar la compren-
sión.

3 0 8 8 2 6



En la figura 2 se ha representado una vista lateral del conjunto anterior, asimismo con unos cortes convenientes en la caja 19.

5 En la figura nº 3 se ha representado una vista lateral de la máquina preconizada.

Finalmente en la figura nº 4 se ha representado una vista de la máquina en planta.

10 La máquina preconizada está caracterizada por constar de una mesa 10 provista en uno de sus extremos de un bloque fijo 11 sobre el cual se apoya una de las partes extremas de un armazón 12, el cual es fijado en tal bloque 11 mediante un elemento 13 accionable a voluntad, cuya parte extrema 14 de dicho armazón 12 está adaptada para que
15 12 pueda ser maniobrable, mientras que en su otra parte extrema 15 el armazón 12 en cuestión presenta fijada la parte posterior 16 de un cabezal 17 conformado para recibir por superposición al tejido tubular 18 de modo que este envuelva a todo el
20 cabezal 17, al quedar entre el rodillo 20 y la parte superior 22 del cabezal 17 así como entre el rodillo 21 y el repetido cabezal 17, este último está adaptado para determinar la sustentación de una caja hueca 19 susceptible de ser previamente montada a voluntad en el conjunto constituido por el cabezal 17 en cuestión y el anteriormente aludido armazón 12, por la parte posterior 14 de este último
25 12, con la particularidad que la máquina viene completada por dos rodillos 20 y 21 susceptible de gi



308826

5 rar a voluntad sobre su eje, los cuales tienden a es-
tar en permanente contacto con las partes superior 22
e inferior 23 del referido cabezal 17, aunque entre
este 17 y los rodillos 20 y 21 se halla el tejido tu-
bular 18, los rodillos 20 y 21 son desplazables los
10 dos, al mismo tiempo, a lo largo de las respectivas
partes superior 22 e inferior 23 del cabezal 17 mien-
tras que a su vez dichos rodillos 20 y 21 están adap-
tados para que en su avance hacia la parte posterior
16 del cabezal 17 no giren, determinando por ello y
con su avance, el progresivo arrastre del tejido tu-
bular 18 hacia la mencionada caja hueca 19 alrededor
de la cual se acumula dicho tejido 18, mientras que
en su retroceso hacia la parte anterior 25 del cabe-
15 zal 17, tales rodillos 20 y 21 resultan giratorios,
definiéndose en consecuencia, la imposibilidad de
que pueda ser arrastrado entonces el tejido tubular
18 por los rodillos 20 y 21 en cuestión.

20 Una vez establecida la colocación en el bloque
fijo 11 del conjunto constituido por el armazón 12
el cabezal 17 y la caja hueca 19 a través de la pare-
te posterior 14 del armazón 12 previa fijación de és-
te 12 en dicho bloque 11, mediante el elemento 13 ac-
cionable a voluntad, la parte posterior 26 de la refe-
25 rida caja 19 está en permanente contacto con el blo-
que 11 determinando con ello la imposibilidad de que
se desprenda del cabezal 17 tal caja 19.

Se prevé que tales rodillos 20 y 21 estén adapta-
dos superficialmente para facilitar en su desplaza-

3 08826



5 miento hacia la parte posterior 16 del cabezal 17 el
progresivo arrastre del tejido 18, asimismo sujetos
entre el cabezal 17 y la caja 19 se prevé disponer
uno de los extremos de sendos elementos de sujeción
28 y 29 de longitud predeterminado, mediante los cua
les una vez plegado todo el tejido 18 alrededor de
la referida caja 19 previa unión de los respectivos
extremos 30, 31, 32 y 33 de tales elementos 28 y 29
se determina el mantenimiento del tejido tubular 18
10 en su posición final dando lugar así al correspondien
te paquete de tejido tubular.

Asimismo se prevé que la tendencia de los referi-
dos rodillos 20 y 21 a estar en permanente con las
respectivas partes superior 22 e inferior 23 del ca-
15 beزال 17 venga determinada mediante la mutua unión
elástica de los rodillos 20 y 21 así como que venga
definida la concatenación del movimiento de despla-
zamiento de dichos rodillos 20 y 21 al estar unidos
excéntricamente tales rodillos a un único volante
20 giratorio 24 que los acciona y es a su vez movido
por cualquier grupo motriz.

Puede comprenderse que la máquina de que se tra-
ta, resulta de un fácil funcionamiento pues basta
montar al conjunto constituido por el armazón 12 y
25 el cabezal 17 por la parte posterior 14 de este ar-
mazón 12 a la caja 19 previa introducción entre es-
ta 19 y el cabezal 17, figura 3, uno de los extre-
mos de sendos elementos de sujeción 28 y 29 ponga-
mos por ejemplo tiras de papel, cordeles, cintas

308826

1 FEB. 1965



5 de plástico y análogos, para a continuación y median-
te los elementos de accionamientos 34 con que se ha
dotado por su parte posterior 14 al armazón 12, pasar
a maniobrar al conjunto de: armazón 12, cabezas 17 y
caja 19 con el objeto de colocarlo en el bloque fijo
11 e inmovilizarlo en 11, mediante el giro según el
sentido de la flecha 35 del elemento 13 accionable a
voluntad, con lo cual queda sustentado el repetido
conjunto.

10 A continuación se coloca el inicio o boca del te-
jido tubular alrededor del cabezal 17 hasta que resul-
te interpuesto entre este y los rodillos 20 y 21, se
pone en funcionamiento al grupo motriz y por consi-
guiente se dá lugar a que el volante 24 al que van
15 unidos excéntricamente los rodillos 20 y 21 empieza
a girar, lo cual motiva, debido a estar tales rodil-
los 20 y 21 unidos excéntricamente al volante 24
que el movimiento giratorio de este último volante
24 se traduzca en un movimiento de avance y retro-
ceso de los rodillos 20 y 21 a lo largo de las par-
tes superior 22 e inferior 23 del cabezal 17 respec-
tivamente.

25 Los aludidos rodillos 20 y 21 están dotados de
un juego de trinquete 37 y rueda dentada 38 con el
objeto de que en su avance hacia la parte posterior
16 de dicho cabezal 17 tales rodillos 20 y 21 vean
imposibilitado su giro por el trinquete 37 y rueda
dentada 38 determinando así que estos rodillos 20
y 21 arrastren progresivamente hacia la caja hueca

308826



5 19 al tejido tubular 18 mientras que en su movimien-
to de retroceso hacia la parte anterior 25 del cabe-
zal 17 puedan tales rodillos 20 y 21 efectuar libre-
mente su giro y lograr que no arrastren entonces al
tejido tubular 18.

10 Una vez plegado alrededor de la caja 19 el teji-
do tubular 18 y para ser sacado el paquete de teji-
do formado de tal caja 19, basta entonces hacer gi-
rar según sentido de la flecha 36 al elemento 13 ac-
cionable a voluntad, con lo cual cesa el efecto de
fijación que tal elemento 13 ejerce sobre la parte
posterior 14 del armazón 12 para hacer posible la
extracción del conjunto del armazón 12, cabezal 17
y caja 19, para después desprender del cabezal 17
15 a la caja 19 y pasar a unir los respectivos extre-
mos 30, 31, 32 y 33 de las tiras de plástico papel
o cordeles 28 y 29 con el fin de determinar el
mantenimiento del tejido tubular 18 en su posición
de plegado, dando lugar así al correspondiente pa-
quete de tejido tubular 18.
20

25 Puede intuirse que el accodamiento 39 que presen-
tan en la figura 3 las barras 40 que unen al rodi-
llo 21 con el volante 24 aseguran que 39 tome apoyo
sobre sendos bloques fijos 41 evitando con ello que
obligado por el peso del conjunto del armazón 12,
cabezal 17 y caja 19, y debido a estar sostenido
tal conjunto solamente por la parte posterior 14
del armazón 12 pudiera tal rodillo 21 llegar a
entrar en contacto con la mesa 10 facilitando así-

3 0 8 8 2 6



mismo la acción del medio elástico 44.

5 Se hace notar que pese a que en las figuras se
representa como si el sostenimiento de la caja 19
en el cabezal 17 se consiguiera mediante encajes
42 practicados en la parte posterior 16 del cabe-
zal 17 para el engalce en ellos del extremo ante-
rior 43 de la caja 19 puede obtenerse por cual-
quier otro sistema así como también puede asegu-
rarse de diversas maneras la tendencia que deben
10 tener tales rodillos 20 y 21 a estar en permanen-
te contacto con las partes superior 22 e inferior
23 del cabezal 17 respectivamente aunque se haya
representado y se haga notar en el escrito que
esta tendencia se define uniendo con un resorte
15 44 a las barras 40 y 45 que son las que unen a
cada uno de dichos rodillos 20 y 21 con el volan-
te giratorio 24.

20 Descrita suficientemente la invención, así como
la manera de realizarla prácticamente debe hacerse
constar que la misma es susceptible de cuantas mo-
dificaciones de detalle se estimen convenientes
siempre que no alteren su fundamento a cuyo fin se
declaran de novedad y propia invención de Don JUAN
VIDAL SALLES las siguientes reivindicaciones que
25 constituyen la,

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - "MAQUINA EMPAQUETADORA DE TEJIDO TUBULAR",
caracterizado por constar de una mesa provista en
uno de sus extremos de un bloque fijo, sobre el

308826



5 cual toma apoyo una de las partes extremas de un armazón, el cual es fijado en tal bloque mediante un elemento accionable a voluntad estando adaptada la referida parte extrema de dicho armazón para permitir que este pueda ser
10 maniobrado, mientras que en su otra parte extrema, el referido armazón presenta fijada la parte posterior de un cabezal conformado para recibir por superposición al tejido tubular de modo que este envuelva a todo el contorno del cabezal, el cual está adaptado a su vez para determinar la
15 sustención de una caja hueca, susceptible de ser previamente montada a voluntad en el conjunto constituido por el cabezal en cuestión y el anteriormente aludido armazón, por la parte posterior de este último; con la particularidad que la máquina viene completada por unos rodillos susceptibles de girar a voluntad, los cuales tienden a estar
20 en permanente contacto con las partes superior e inferior del referido cabezal a la vez que tales rodillos son desplazables los dos, al mismo tiempo, a lo largo de las respectivas partes superior e inferior del armazón cuyos rodillos están adaptados para que en su avance hacia la parte posterior del cabezal no gire, determinando con ello en
25 su avance el progresivo arrastre del tejido tubular hacia la mencionada caja hueca, alrededor de la cual se acumula dicho tejido, mientras que en su retroceso hacia la parte anterior del cabezal

3 0 8 8 2 6



1965

tales rodillos giran libremente definiendo, en consecuencia, la imposibilidad de que pueda ser arrastrado entonces el tejido tubular por los repetidos rodillos.

5 2ª - Máquina empaquetadora de tejido tubular, según la anterior reivindicación, caracterizada porque una vez establecida la colocación en el bloque fijo del conjunto constituido por el armazón, el cabezal y la caja hueca, a través de la parte
10 posterior del armazón y previa fijación de éste en dicho bloque mediante el elemento accionable a voluntad, la parte posterior de la referida caja está en permanente contacto con el bloque, determinando con ello la imposibilidad que se desprende
15 de del cabezal tal caja.

 3ª - Máquina empaquetadora de tejido tubular, según las anteriores reivindicaciones caracterizada porque se prevé que los rodillos estén adaptados superficialmente para facilitar en su desplazamiento hacia la parte posterior del cabezal el
20 arrastre del tejido tubular, asimismo sujetos entre el cabezal y la caja se prevé disponer uno de los extremos de sendos elementos de sujeción, de longitud predeterminada, mediante los cuales una vez plegado todo el tejido tubular alrededor de la referida
25 caja y unidos previamente los respectivos extremos de tales elementos de sujeción, se determina el mantenimiento del tejido tubular en su posición final dando lugar así al correspondiente paquete de tejido

3 08826



tubular.

5 4ª - Máquina empaquetadora de tejido tubular, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque se prevé que la tendencia de los rodillos arrastradores del tejido a estar en permanente contacto con las respectivas partes superior e inferior del cabezal venga determinada al unirse elásticamente entre si los rodillos, así como que venga definida la concatenación del movimiento de desplazamiento de ambos rodillos por unirlos excentricamente a un unico volante giratorio accionado por un grupo motriz.

10 5ª - "MAQUINA EMPAQUETADORA DE TEJIDO TUBULAR"

15 Todo ello tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de trece hojas escritas a máquina por una de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 1 de Febrero de 1.965

EMBALAJES TEXTILES, S. A.

P.A.

Morgadei

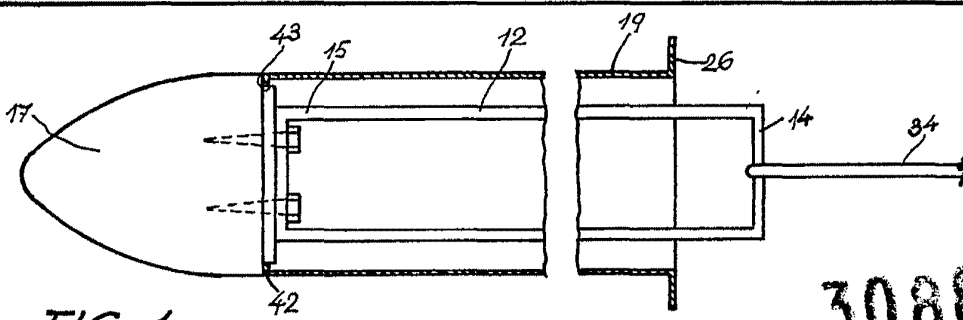


FIG. 1

308826

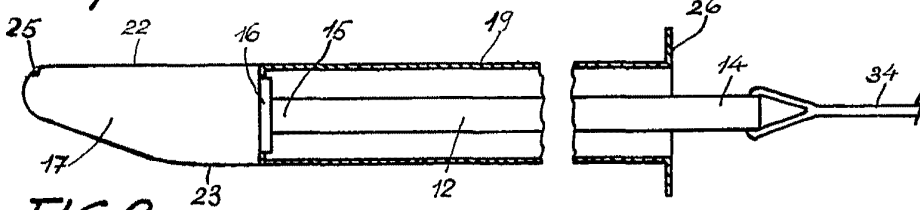


FIG. 2

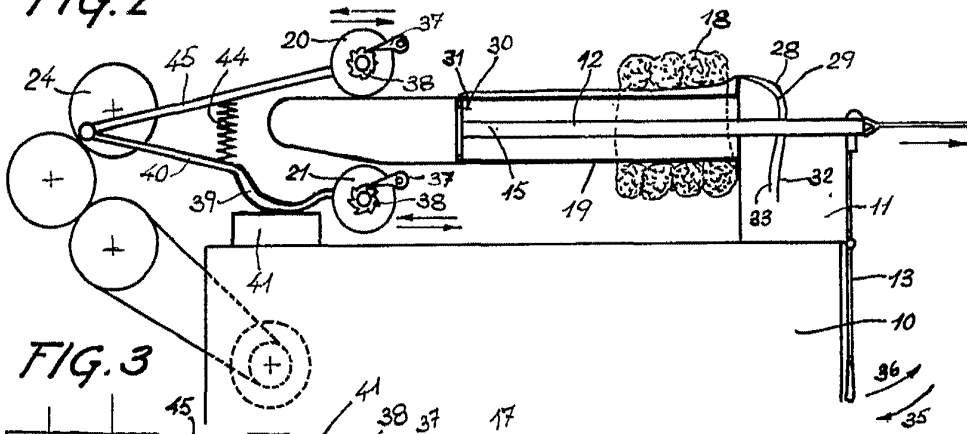


FIG. 3

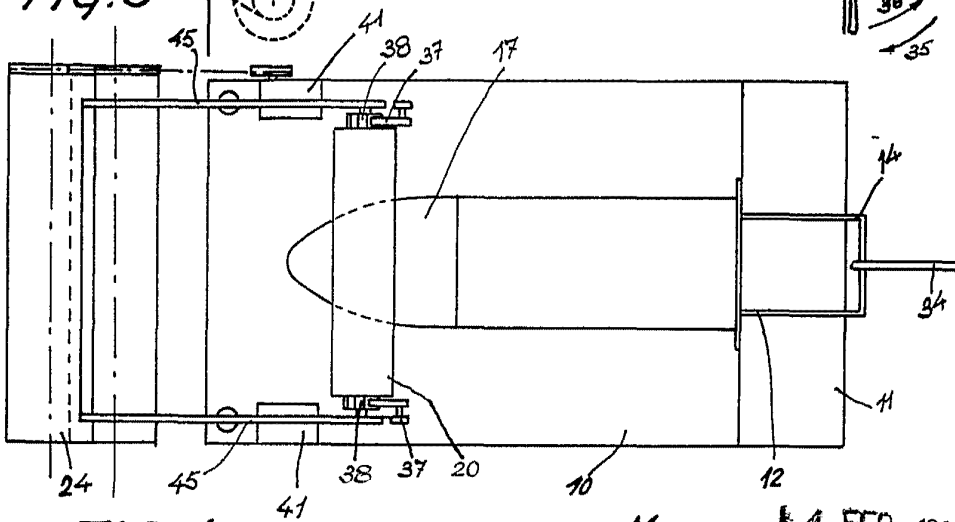


FIG. 4

MADRID, 4 FEB. 1965
p.a. J. J. MORGANES GRANER
p. p.